



MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

D^a. Elena Tomás Bona, portavoz del Grupo Municipal de Zaragoza en Común viene a formular para su aprobación la siguiente Moción en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El urbanismo es una de las áreas más sensibles y transformadoras en la vida de las ciudades, ya que define cómo se organiza el espacio público, cómo se distribuyen los recursos y cómo se planifica el crecimiento y desarrollo de los entornos urbanos.

La trascendencia económica y social de los planes e instrumentos urbanísticos constituye una poderosa razón para impulsar al máximo la participación de la ciudadanía.

Ya conocemos las consecuencias de las políticas de urbanismo fraguadas en los despachos, sin participación y transparencia que han plagado el territorio español de casos de corrupción, especulación y falta de transparencia, perjudicando el interés general y generando desconfianza en las instituciones.

La participación ciudadana en la toma de decisiones urbanísticas no solo es un derecho democrático, sino también una herramienta esencial para garantizar que las políticas urbanas respondan a las necesidades reales de la población. La implicación activa de la ciudadanía en la planificación urbana permite construir ciudades más inclusivas, sostenibles y adaptadas a las demandas de sus habitantes. Además, actúa como un mecanismo de control y transparencia, reduciendo el riesgo de prácticas corruptas y asegurando que los recursos públicos se gestionan de manera eficiente y equitativa.

Por todo ello, consideramos imprescindible promover un modelo de urbanismo participativo que fomente la colaboración entre administraciones públicas, expertos y ciudadanía, garantizando que las decisiones se tomen de manera colectiva.

Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 18 – 50003 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 23 - Fax 976 72 48 24 - gmzec@zaragoza.es

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	(Cód. 11438) Transparencia y participación en Urbanismo	ID FIRMA	13496986	PÁGINA	1 / 3
FIRMADO POR 1 FIRMANTE			FECHA FIRMA		
1. JAVIER CLARIMON TORRECILLAS - EMPLEADO			19 de marzo de 2025		



Todo lo contrario a la actual política de urbanismo del gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Zaragoza, que tiene abiertos los despachos para promotores y empresarios, pero los vecinos y vecinas de Vía Hispanidad, de Torrero, Rosales del Canal, la Magdalena o San Miguel, por poner los ejemplos más recientes se tienen que enterar por la prensa de que van a modificar el PGOUZ o que se ha aprobado un proyecto que impacta directamente en su vida.

El procedimiento administrativo, regulado en la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece las reglas básicas para garantizar que las decisiones se tomen de manera legal, objetiva y justificada. En urbanismo, el cumplimiento de estos procedimientos es fundamental para evitar decisiones arbitrarias o favoritismos que puedan beneficiar a intereses particulares en detrimento del interés general.

La transparencia y el acceso a la información es otro de los mecanismos que garantizan el buen gobierno y ponen freno al posible desvío de poder y malas prácticas de los gobiernos y administraciones públicas.

Por ello, el Grupo Municipal Zaragoza en Común eleva al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

MOCIÓN

1.- El Pleno municipal insta al gobierno de la ciudad a implantar el expediente digital en el área de Urbanismo y dar cumplimiento a la ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en la conformación de los expedientes de urbanismo.

2.- El Pleno de municipal insta al gobierno de la ciudad a dar publicidad en la página web del Ayuntamiento de los expedientes de licencias urbanísticas y de actividad iniciados y la fecha de finalización de los mismos a fin de garantizar la transparencia y el cumplimiento de el principio "prior in tempore, potior in iure" y facilitar la consulta on line a las personas que instan el expediente y aquellas a quienes éstas autoricen en el momento de iniciarlo.

Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 18 – 50003 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 23 - Fax 976 72 48 24 - gmzec@zaragoza.es

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	(Cód. 11438) Transparencia y participación en Urbanismo	ID FIRMA	13496986	PÁGINA	2 / 3
FIRMADO POR 1 FIRMANTE					
1. JAVIER CLARIMON TORRECILLAS - EMPLEADO				FECHA FIRMA 19 de marzo de 2025	



3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza exige al Gobierno de la Ciudad garantizar la participación ciudadana en materia de urbanismo, facilitando información desde el inicio de los proyectos del área, en especial aquellos que conlleven la modificación del PGOUZ que deberán incluir la publicación en la web municipal del contenido de todos los documentos urbanísticos tras la aprobación inicial. La información sobre los proyectos se trasladará a las Juntas de Distrito y Vecinales y se establecerán mecanismos reales de participación, que contemplen, la información previa, la creación de espacios de debate y la presentación de propuestas acompañadas de los técnicos municipales previamente a su aprobación.

4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reprueba al Gobierno municipal por llevar a cabo malas prácticas como son la celebración de comidas pagadas con dinero público con consultores sobre asuntos en los que tienen previsto llevar a cabo una licitación pública y exige al Gobierno de la Ciudad realizar cuando sea necesario las consultas preliminares de mercado, recogidas en la Ley de contratación del Sector Público que garantizan el no falseo de la competencia o de vulneración de los principios de no discriminación y transparencia.

Zaragoza, 19 de marzo de 2025

Elena Tomás Bona

Portavoz G.M. Zaragoza en Común

Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 18 – 50003 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 23 - Fax 976 72 48 24 - gmzec@zaragoza.es

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	(Cód. 11438) Transparencia y participación en Urbanismo	ID FIRMA	13496986	PÁGINA	3 / 3
FIRMADO POR 1 FIRMANTE			FECHA FIRMA		
1. JAVIER CLARIMON TORRECILLAS - EMPLEADO			19 de marzo de 2025		